



CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA
Consejería de Administraciones Públicas
Gabinete de Prevención y Salud Laboral

**IV JORNADA TÉCNICA
PREVENCIÓN DE RIESGOS
LABORALES
Modelización del cambio de
puesto de trabajo.
Adaptaciones Específicas.**

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
MARTES 23 DE ABRIL DE 2013

CASINO MILITAR
CONSEJERÍA ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS
GAB. PREVENCIÓN-SALUD LABORAL

www.melilla.prevencion.rl.com

MELILLA 2013



IV JORNADA TÉCNICA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA

MARTES 23 DE ABRIL DE 2013

16,30 entrega de documentación.

Inaugura el Acto:

Exma. Sra. Consejera AA.PP
Dña. Catalina Muriel García
Ilma. Sra. V. Consejera AA.PP.
D^aM^a Ángeles Gras Baeza

17,00 PROCEDIMIENTOS PARA LAS ACTUACIONES PREVENTIVAS NECESARIAS ANTE CAMBIOS EN LA UBICACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO. Evaluación específica de situaciones prácticas en casos de la Administración Pública

D. Francesc Fransí i Fontanet

Jefe del Área de Prevención, Salud Laboral y Políticas Sociales, Dirección General de Función Pública, Departamento de Gobernación y Relaciones Institucionales, Generalitat de Catalunya.

17,30 ANÁLISIS MEDICO DE LOS PUESTOS DE TRABAJO. Carga psicosocial de trabajo. Adaptaciones específicas de cambios de ubicación de puestos de trabajo. Análisis específico de la Vigilancia de la Salud. Conformación de Aptitudes Médicas. Breves comentarios sobre los equipo de valoración de incapacidades.

D. Antonio García Gutierrez

Dtor. Cátedra Seguridad y Salud en el Trabajo. Dep. Medicina Preventiva y Salud Pública de la Univ. de Málaga

D. Angel Medardo Canelo González

Dtor. Medicina vigilancia de la Salud (FREMAPP)

18,15 receso

18,40 ANALISIS DE LA CASUISTICA DE LOS CAMBIOS DE PUESTOS DE TRABAJO DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA IGUALDAD DE GENERO. Conciliación de la vida Familiar y la protección a la Maternidad y la Mujer Lactante en el puesto de Trabajo. Adaptación de la nueva Reforma Laboral.

D^a. Tania López Rico

Administradora Solidaria Grupo Procarion SL

19,00 ANALISIS JURIDICO DE LAS EVALUACIONES ESPECIFICAS DE LAS ACTUACIONES EN LAS REUBICACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO.

D. Jose A. Amate Fortes.

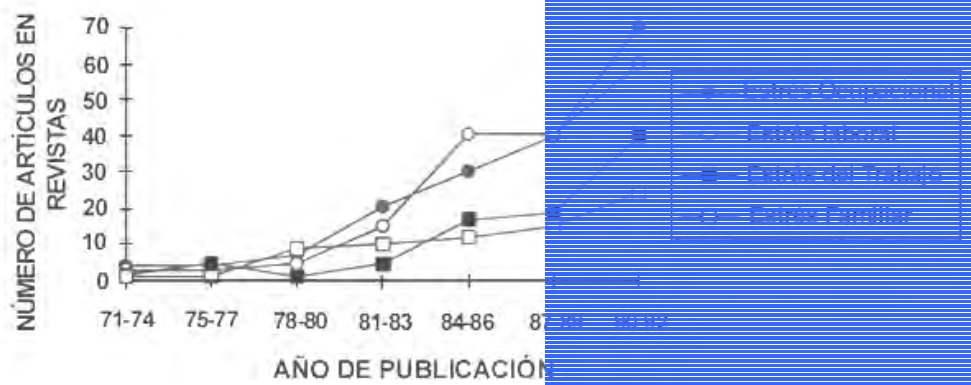
DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.
Inspector Trabajo

19,30 Exposición y Debate: La realidad social de los cambios de puestos de trabajo desde la perspectiva sindical

Sindicatos: CCOO- CSIF- UGT.

Modera: D. Rafael Alarcón Castillo/Jefe Gab. Prev.-CAM/C.T.sprl-seg.ob.





En las empresas y/o admón. existen una serie de actuaciones que pueden alterar o modificar los procesos de trabajo establecidos. Estas actuaciones se producen por la propia dinámica de cambio de la actividad empresarial o a veces, por circunstancias especiales. En algunas ocasiones esas situaciones son totalmente impredecibles y por tanto no se puede tomar ninguna medida. Pero en la mayoría de ocasiones si son previsible, y en tanto en cuanto generen nuevos riesgos o modifiquen los existentes deben ser objeto de actividad preventiva por parte de la empresa/admón. para su eliminación o control. Son las denominadas actuaciones frente a cambios previsible.

El [RSP](#) exige que deberán volver a evaluarse los puestos de trabajo que puedan verse afectados por cambios con respecto a la situación evaluada inicialmente y cita: La elección de equipos de trabajo, sustancias o preparados químicos, la introducción de nuevas tecnologías o la modificación en el acondicionamiento de los lugares de trabajo.

El cambio en las condiciones de trabajo.

La incorporación de un empleado público cuyas características personales o estado biológico conocido lo hagan especialmente sensible a las condiciones del puesto

La mejor forma de controlar los riesgos que esas situaciones puedan generar o modificar es teniendo prevista la forma de actuar ante las mismas. Eso se consigue mediante una correcta planificación y sobre todo mediante el establecimiento de procedimientos en los que se determine quién, cuando y como actuar.

Se ruega confirmación asistencia.- 952976174